

# CONCURSO INTERNO Y EXTERNO

**DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES**

**DIPLOMA DE HONOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

Llamado a presentación y evaluación de antecedentes para impartir el curso **“Ciudadanía, conflicto y políticas públicas”** en el Diploma de Honor en Políticas Públicas a partir del segundo semestre 2025.

Santiago, 16 de mayo 2025.

# Convocatoria

El **Diploma de Honor (DHO) en Políticas Públicas**, es un programa transversal de excelencia académica constituido por tres cursos y que premia los y las estudiantes del pregrado que están dentro del veinte por ciento superior de promedio de notas de la Universidad Diego Portales, para que puedan, de forma paralela a sus estudios de pregrado, entender los fundamentos y procesos de la acción pública y conocer el contexto político, económico y social en el que se elaboran e implementan las políticas públicas a nivel nacional y global.

La Dirección de Estudios Generales llama a concurso de antecedentes a académicas/os para impartir del **segundo semestre 2025**, el curso **“Ciudadanía, conflicto y políticas públicas”.**

1. **Funciones a desempeñar por el/la docente**

Las principales actividades son las siguientes:

* 1. Dictar la asignatura a la que postula en dos módulos semanales durante el segundo semestre 2025.
  2. El/la docente deberá diseñar el programa considerando como **base la propuesta general al final de esta convocatoria,** la que quedó establecido en el plan de estudios del Diploma, no obstante pueda incorporar otros énfasis.
  3. Aplicar mejoras continuas al diseño de la asignatura;
  4. Participar de las reuniones y capacitaciones docentes del área

Para poder desarrollar el curso, se requiere un mínimo de 20 estudiantes inscritos, de lo contrario la Dirección podría suspender su realización.

# Postulación

* 1. El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:
     1. Poseer el grado de Doctor en el área de Ciencia Política, Políticas Públicas, Gestión Pública o ámbito afín.
     2. Tres años de experiencia docente universitaria demostrable en temas de Políticas Públicas, gestión política, economía política.
     3. Deseable experiencia docente en programas transversales destinados a estudiantes de distintas disciplinas.
     4. Disponibilidad previa al inicio de clases para ajustes al diseño de la asignatura.
     5. Disponibilidad para impartir el curso el segundo semestre 2025, en dos módulos semanales de una hora y veinte cada uno, en los siguientes horarios: de 13:00 a 14:20/ 1430 a 15:50/ o 16:00 a 17:20; en días por convenir.
  2. Para los fines de la postulación, el/la postulante deberá enviar un solo documento con:
     1. Currículum vitae, especificando las asignaturas que ha impartido en los últimos cuatro años, así como el nombre de la institución y unidad académica.
     2. Propuesta de asignatura con: Descripción general del curso (10 líneas); nombre de las unidades; plan de evaluación y bibliografía mínima (máximo 10 obras).
     3. El Comité de Selección podrá solicitarle a los/as concursantes antecedentes adicionales.

Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a los/las postulantes en situación de discapacidad expongan en el mail de postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de entrevista y/o ajustes al realizar la docencia.

# Proceso de selección.

* 1. El proceso de selección contempla cuatro fases:
     1. Pre-selección en base a antecedentes solicitados. Se procederá a excluir inmediatamente a quienes no reúnan los requisitos o no hayan acompañado todos los antecedentes indicados anteriormente.
     2. Análisis de antecedentes para conformar un grupo pre-seleccionado.
     3. Entrevista en la que, además de constatar las aptitudes para el cargo de los/as postulantes preseleccionados/as, se analizará en conjunto las condiciones laborales en que desempeñarían el cargo y el programa propuesto.
     4. Finalmente, apreciando la información anterior y siguiendo los criterios y ponderaciones que se señalan más adelante, se seleccionará la/s docentes que se adjudiquen el concurso.
  2. Criterios de evaluación y ponderaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **Ponderación** |
| Currículum Vitae | 33% |
| Propuesta de asignatura | 34% |
| Entrevista personal | 33% |
| TOTAL | 100% |

* 1. Envío de las postulaciones y plazo.

1. Las postulaciones deben ser enviadas en un solo documento al correo de [estudiosgenerales@mail.udp.cl](mailto:estudiosgenerales@mail.udp.cl) indicando en el asunto **“Ciudadanía, conflicto y políticas públicas”.**
2. Las postulaciones se recibirán hasta el día 30 de mayo a las 18 hrs. Los resultados se comunicarán la primera semana de junio. No se harán comentarios relativos a los resultados de las postulaciones.

# Propuesta general de la asignatura

Este descriptor es orientador, ya que se aceptarán programas que respondan parcialmente a estas descripciones y propongan focos complementarios o profundicen en algunos aspectos. La propuesta de la asignatura debe considerar que el Diploma es un Plan de estudio que contempla otros dos cursos: “Estado, justicia y acción pública” y “Políticas sectoriales y estudios de casos”

El curso **“Ciudadanía, conflicto y políticas públicas”** aborda las políticas públicas desde una perspectiva sistémica, entendiendo que éstas participan en la creación de un determinado orden social y político. **El curso tiene por objetivo que los/as estudiantes comprendan la relación entre la ciudadanía, el conflicto y políticas públicas, en tanto elementos de interacción que constituyen y se constituye en un orden institucional del sistema político, económico y social, donde la dimensión de consenso y conflicto moviliza los distintos cursos de acción orientados a la resolución de problemas públicos.**

Las políticas públicas se sostienen sobre convicciones colectivas respecto de aquello que la misma sociedad defina y tolere sobre la conformación justa de la misma. Estas convicciones se vuelven orientaciones de acción y desde allí influyen a través de políticas y sus programas, dicho transito implica revisar: el tipo de régimen estatal vigente, las formas institucionales, las demandas ciudadanas, las capacidades performativas de programas y políticas sociales, la construcción de sujetos sociales y la economía del comportamiento.

**El curso deberá contemplar los siguientes contenidos básicos:**

* **Tipos de actores, intereses/conflictos en el campo de las políticas públicas.**
* **Economía política y políticas públicas;**
* **Definición de problemas públicos;**
* **Formación de la agenda;**
* **Participación ciudadana y políticas públicas;**
* **Restricciones a las políticas públicas.**